



RESOLUCIÓN CS N° 665/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 DIC 2015

Expedientes Nros. 6337/13; 11323/13; 8769/13

VISTO las presentes actuaciones y en particular el pedido de los Sres. Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas, en el sentido de prorrogar las designaciones de los docentes interinos afectados a las Carreras que se dictan en la Ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el normal funcionamiento académico de dichas carreras, por lo que resulta conveniente prorrogar las designaciones por un período de seis meses o hasta nueva disposición, según corresponda.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes por lo que resulta atendible el pedido.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 185/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas a prorrogar las designaciones interinas de los docentes afectados al dictado de clases en la Ciudad de Cafayate, por el término de seis meses o hasta nueva disposición, según corresponda.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copias a: Facultades mencionadas, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA